

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del guardacostas «Tetuán».

SECCION DE PERSONAL.—Sobre haberes del C. de N. don F. Rozas.—Ascenso del C. de C. don J. B. Lazaga y T. de N. don P. Cervera.—Destino al C. de F. don J. B. Lazaga.—Idem al C. de C. don P. Cervera.—Idem a los Tenientes de Navío don J. Jáudenes, don F. Pinto, don F. de la Cierva y don M. Gamboa. Resuelve instancias de los idem don A. Capilla y don M. Garcés.—Destino al A. de N. don G. Diaz.—Ascenso de un primer Contramaestre. Cambia de sección a un idem.—Destino a un primer idem.—Idem a un primer Torpedista.

SECCION DE MATERIAL.—Nombra operario de segunda a un individuo.—Nombra marinero radiotelegrafista a uno de primera.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino a los Capitanes don F. de la Cruz y don A. Saura.

SECCION DE SANIDAD.—Destino a dos primeros Practicantes.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Confiere comisión al C. de F. don R. Estrada.—Cambios de destinos del personal de Semáforos.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Cambia de destino a personal de tropa.

Sección oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del guardacostas *Tetuán*, efectuada el día 2 de julio último por el Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Lizón al Oficial de igual empleo D. Jaime Segalerva y Jiménez.

Lo que de Real orden digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos y en contestación a su escrito de 2 del mismo, con el que remitía la documentación correspondiente.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sr. Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa. Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Como continuación a Real orden de 3 del corriente mes que disponía el pase a situación de reserva por edad del Capitán de Navío D. Francisco Rozas y Fernández Flórez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se circule en Marina que por acordada del Consejo Supremo del Ejército y Marina, de 11 del presente mes, ha sido clasificado el citado Jefe con el haber del 90 por 100 del sueldo de su empleo, o sean 900 pesetas al mes, a partir de 1.º de octubre próximo, cuya cantidad le será abonada por la Habilitación General del Departamento de Ferrol, en atención a que desea fijar su residencia en dicho Departamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en 16 del corriente mes por pase a la Escala de Servicios de Puerto del Capitán de Fragata D. Joaquín Freire y Arana,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos al Capitán de Corbeta D. Juan Bautista Lazaga y Gómez, y Teniente de Navío D. Pascual Cervera y Cervera, ambos con antigüedad de 17 del mes actual y sueldo a partir de la revista administrativa del próximo mes de octubre.

No ascienden los que en el escalafón preceden a los mencionados por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto y no se cubre la vacante en el empleo inferior por no existir personal que reúna las citadas condiciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra Jefe del quinto Negociado de la Sección de Personal de este Ministerio al Capitán de Fragata D. Juan Bautista Lazaga y Gómez.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra tercer Comandante del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Corbeta D. Pascual Cervera y Cervera.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, nombra Ayudante personal del Comandante General de la Escuadra al Teniente de Navío don José Jáudenes Junco.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra Auxiliar de la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor al Teniente de Navío D. Federico Pintó Zalba.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Nombra segundo Comandante del destructor *Almirante*

Ferrándiz al Teniente de Navío D. Fernando de la Cierva y Miranda.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dispone que el Teniente de Navío D. Marcial Gamboa y Sánchez Barcáiztegui embarque en el cañonero *Cánovas del Castillo*.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dada cuenta de instancia que eleva el Alférez de Navío, hoy Teniente de Navío, D. Antonio Capilla Revuelta en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria para Baeza, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha petición, por no permitirlo las necesidades del servicio.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Comandante de la Escuadra.

Dada cuenta de instancia que eleva el Alférez de Navío, hoy Teniente de Navío, D. Mario Garcés y López en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria para Madrid y Barcelona, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha petición, por no permitirlo las necesidades del servicio.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Nombra Comandante del remolcador *Cartagenero* al Alférez de Navío D. Gonzalo Díaz García.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

CARVIA.

Cuerpo de Contra maestres.

Excmo. Sr.: En vacante producida por pase a la reserva del Contra maestro Mayor, graduado de Teniente de Navío, D. José Antonio Regueiro Vilar, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido promover a dicho empleo y graduación al primer Contra maestro D. Antonio Pita Sardina, y a ese último empleo al segundo D. Antonio Martín Goma, por ser ambos los más antiguos en sus escalas declarados aptos para el ascenso, los cuales contarán en sus nuevos empleos la antigüedad de 24 del corriente

mes, día siguiente al de la baja del Contramaestre que motiva sus ascensos, y quedarán afectos a la Sección de Cádiz.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Se dispone que el primer Contramaestre D. Leoncio de la Torre Almoguera cause baja en la Sección de Cádiz y alta en la de Cartagena.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Por cumplir en 12 del entrante mes las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso el primer Contramaestre D. Ramón Pardo Fernández, embarcado en el destructor *Sánchez Barcáiztegui* con el cargo profesional, se dispone su relevo por el de igual empleo D. Antonio Martín Goma.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz y Comandante General de la Escuadra.

CARVIA.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Excmo. Sr.: En virtud de propuesta formulada al efecto por el Vicealmirante Presidente de la Comisión Inspectora de las Obras de este Ministerio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el primer Torpedista-electricista D. Mariano Alvaríño García, con destino en el mismo, quede asignado a la expresada Comisión en las condiciones que la Real orden de 15 de diciembre de 1926 (D. O. núm. 284) fija para los dos Maquinistas a que hace referencia, y en sustitución del segundo Maquinista D. Juan Asensio Carrasco, que ha cesado en ella en 3 del corriente mes, desde cuya fecha surtirá los efectos correspondientes esta Soberana disposición.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Vicealmirante Presidente de la Comisión Inspectora de las Obras de este Ministerio e Intendente del Ministerio.

SECCION DE MATERIAL

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena

para cubrir una plaza de operario de segunda clase, ajustador-armero, vacante en el taller de Armería del Ramo de Artillería de aquel Arsenal, a favor del eventual, con destino en dicho Ramo y taller, Francisco Avilés Martínez, y habiéndose cumplido todos los trámites y requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar al citado para la clase de segunda de la Maestranza de la Armada como se le propone.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente del Ministerio.

Señores...

Radiotelegrafistas.

Excmo. Sr.: Por hallarse el marinero de primera, de la dotación del *Cadarso*, Luis Cabot Sánchez, comprendido en el punto cuarto del Reglamento de ascensos del Cuerpo de Radiotelegrafistas aprobado por Real orden de 23 de febrero de 1928 (D. O. núm. 59), S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrarle marinero radiotelegrafista y disponer pase a prestar los servicios de la especialidad a la estación radiotelegráfica del Departamento de Cartagena.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra para el mando de la Compañía de guardias de Arsenales del Departamento de Ferrol al Capitán de Infantería de Marina D. Fernando de la Cruz Lacaci.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

Dispone que el Capitán de Infantería de Marina, de la escala de reserva auxiliar, D. Adolfo Saura Hernández pase de Ayudante de guardias del Arsenal de Ferrol.

24 de septiembre de 1930.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Señores...

CARVIA.

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Practicantes.

Dispone que el primer practicante D. Jesús Rodríguez Topete desembarque del crucero *Almirante Cervera* por hallarse cumplido de las condiciones de embarco con cargo reglamentarias, pasando a la Sección de Cádiz, a la cual pertenece, siendo relevado en dicho buque por el de su mismo empleo, falto de las expresadas condiciones, D. Edmundo Padín Piñeiro, quien desembarca del crucero *Emperador Carlos V*, relevándole en este buque el también primer practicante D. Remigio Ruiz Leal.

19 de septiembre de 1930.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

CARVIA.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Comisiones.

Excmo. Sr.: Para asistir como representante de la Marina a la "Conferencia Internacional de Balizamiento y Alumbrado de costas" que, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, ha de dar comienzo en Lisboa el 6 de octubre próximo, ha sido nombrado por Real orden de 5 de septiembre del Ministerio de Estado el Capitán de Fragata D. Rafael Estrada y Arnáiz.

Visto lo informado por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y la Intendencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las dietas, viáticos y gastos propios y exclusivos de la Conferencia afecten al Ministerio de Estado, y al capítulo 12, artículo 2.º del vigente presupuesto de Marina, las dietas de los días que se justifiquen invertidos en las visitas a Centros y dependencias marítimas subsiguientes a la citada Conferencia. Considerándose ambas comisiones inherentes al destino que desempeña el Jefe de referencia.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio y Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.

Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer que el personal del Cuerpo de Vigías de Semáforos de la Armada que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y sea pasaportado para los nuevos que se les confiere:

Primer vigía D. Manuel Díaz Jiménez, del Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Cartagena al semáforo de cabo Bajolí, encargándose de la Jefatura del mismo.

Segundo vigía D. Félix Dols Salcedo, del semáforo de cabo San Antonio al Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Cartagena.

Segundo vigía D. Luis López Andréu, del semáforo de Punta Anaga (Tenerife) al de cabo San Antonio.

Segundo vigía D. Nicolás Bedoya Castelo, del Gabinete telegráfico de la Capitanía General del Departamento de Ferrol al semáforo de Punta Anaga.

Auxiliar D. Adolfo Cánovas Tárraga, en uso de licencia por enfermo, concedida por Real orden de 22 del mes último (D. O. núm. 193), queda en expectación de destino a la terminación de ella y asignado a la Comandancia de Marina de Tenerife para el cobro de sus haberes y demás efectos administrativos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de septiembre de 1930.

CARVIA.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Intendente del Ministerio y Comandantes de Marina de Menorca, Valencia y Tenerife.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Clases y tropa.

Se dispone cambie de destino el personal de tropa de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación. 24 de septiembre de 1930.

El General Jefe de la Sección,
P. A.

Rafael Moratinos.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

Señores...

Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
		2.º	D. Jesús López Fernández.....			Compañía de Ordenanzas
		Compañía de Ordenanzas	Juan Gil Mora.....			1.º